

Aviso de prácticas de privacidad

Este aviso describe la manera en que se puede utilizar y divulgar su información médica y cómo usted puede tener acceso a ella. Analícelo detenidamente. Fecha de entrada en vigencia: 23 de Septiembre de 2013.

Introducción

Banner asume el compromiso de proteger la confidencialidad de su información, y la ley exige que lo haga. Este aviso describe las maneras en que podemos usar su información dentro de Banner Health y cómo podemos revelarla a personas ajenas a la institución. Le notificaremos en caso de incumplimiento respecto de su información de salud protegida no garantizada. El presente aviso también describe los derechos que posee en relación con su propia información de salud.

¿Cómo usaremos y divulgaremos su información?

Tratamiento: Banner puede utilizar su información para proporcionarle servicios médicos y materiales. También podemos revelar su información a terceros que la necesiten para brindarle tratamiento, como médicos, auxiliares médicos, enfermeras, estudiantes de medicina y enfermería, técnicos, terapeutas, proveedores de servicios de urgencias y de transporte médico, proveedores de equipos médicos y otras personas que participen en su atención. Por ejemplo, permitiremos que el médico vea su archivo clínico a fin de que ayude en su tratamiento y atención complementaria. Podemos proporcionar su información médica a través de un sistema electrónico de intercambio de información de salud a otros proveedores de atención médica y planes de salud que la soliciten por motivos de tratamiento o pago.

Asimismo podemos usar y divulgar su información para comunicarnos con usted a fin de recordarle una futura cita, informarle sobre posibles opciones o alternativas de tratamiento, o comentarle sobre los servicios de salud que tiene a su disposición.

Listado de pacientes hospitalizados: Banner incluirá su nombre, ubicación en nuestras instalaciones, estado de salud general (p. ej., regular, estable, crítico) y la religión que profesa en el listado de pacientes hospitalizados, salvo que usted se oponga. Todos estos datos, salvo la religión, se revelarán a las personas que pregunten por usted indicando su nombre. La información incluida en el listado de pacientes hospitalizados puede compartirse con miembros del clero.

Familiares y otras personas que participen en su atención: Banner puede revelar información sobre usted a un familiar o amigo que participe en su atención médica. Si no quiere que la institución revele tal información a familiares u otras personas, debe notificar al personal de enfermería y de registro del centro de atención. En caso de catástrofes, podemos divulgar su información para localizar a un familiar o amigo en tales situaciones.

Pago: Banner puede usar y divulgar su información para obtener el pago de los servicios y materiales médicos que le proporcionamos. Por ejemplo, su plan de salud o compañía de seguro médico pueden solicitar ver ciertas partes de su archivo clínico antes de que nos paguen el tratamiento brindado.

Tareas operativas del sistema de atención médica: Si es necesario, Banner puede usar y divulgar su información para mejorar la calidad de la atención que les brindamos a los pacientes o realizar tareas operativas del sistema de atención médica. También podemos usarla para llevar a cabo actividades destinadas a mejorar la calidad, obtener servicios legales, contables o de auditoría, o administrar y planificar el negocio. Por ejemplo, podemos utilizar la información médica para analizar los tratamientos y servicios que brindamos y evaluar el desempeño de nuestro personal cuando le brinda atención.

Recaudación de fondos: A muchos de nuestros pacientes les gusta hacer aportes para contribuir a la atención brindada por Banner Health. Banner o las fundaciones relacionadas con la institución pueden comunicarse con usted en el futuro con el objetivo de recaudar fondos para tales fines. Tendrá la opción de no recibir estas

comunicaciones. Su información médica no se revela para recaudar fondos.

Investigación: Banner puede usar o divulgar su información para llevar adelante proyectos de investigación, como el estudio de la eficacia de un tratamiento que usted recibió. Estos proyectos de investigación deben pasar por un proceso especial que protege la confidencialidad de su información.

Exigencia legal: Las leyes federales, estatales o locales no exigen contar con el consentimiento del paciente para la divulgación de información cuyo reporte es obligatorio. Por ejemplo, tenemos la obligación de informar casos de malos tratos a menores y descuido de niños, heridas de bala, etc. Las políticas públicas han determinado que estas necesidades tienen más peso que el derecho de privacidad del paciente. Banner además tiene la obligación de dar información al programa estatal de indemnización por accidentes laborales en el caso de lesiones que ocurran en el lugar de trabajo.

Salud pública: Banner puede revelar cierta información médica por motivos de salud pública. Por ejemplo, la ley nos exige informar al estado sobre nacimientos, fallecimientos y enfermedades contagiosas. También podemos tener que informarles al fabricante y a la Dirección Federal de Fármacos y Alimentos (FDA, por sus siglas en inglés) sobre problemas que un paciente tenga con los medicamentos o productos médicos.

Seguridad pública: En determinadas circunstancias, Banner puede divulgar información médica por motivos de seguridad pública, por ejemplo, a la policía o a un tribunal en respuesta a una orden de registro u otro tipo de orden judicial. También podemos revelar la información médica para ayudar a la policía a identificar o localizar a una persona, interponer una acción judicial por un delito de violencia, informar muertes que pudiesen haber derivado de un acto delictivo en las instalaciones. Además, podemos revelar su información a la policía y a otras personas para evitar un riesgo grave relacionado con la salud o la seguridad.

Actividades de supervisión sanitaria: Banner puede divulgar información médica a una organización gubernamental o de supervisión que inspeccione las instalaciones de Banner o a su personal, como el departamento de servicios de salud del estado u otras entidades federales que supervisan los servicios de Medicare, o bien organizaciones encargadas de otorgar licencias que rigen la actividad de los médicos y otros profesionales de la salud.

Jueces de instrucción, médicos forenses y directores de funerarias: Banner puede revelar información médica sobre pacientes fallecidos a jueces de instrucción, médicos forenses y directores de funerarias para ayudarlos a cumplir sus funciones.

Donación de órganos y tejidos: Banner puede divulgar información médica a organizaciones encargadas de coordinar donaciones o trasplantes de órganos o tejidos.

Veteranos del ejército, seguridad nacional y otros motivos gubernamentales: Si es integrante de las fuerzas armadas, podemos revelar su información según lo exijan las autoridades de mando del ejército o el Departamento de Asuntos de Veteranos. También podemos divulgar información médica a funcionarios federales o estatales por motivos de inteligencia y seguridad nacional.

Aviso de prácticas de privacidad

Procedimientos judiciales: Banner puede divulgar la información médica en un juicio cuando su estado de salud sea un asunto pertinente. Por ejemplo, Banner puede recibir la orden de hacerlo mediante una orden judicial o de registro.

Información sujeta a más medidas de protección: Ciertos tipos de información médica pueden gozar de protección adicional conforme a las leyes estatales o federales (por ejemplo, información médica sobre enfermedades contagiosas, VIH/SIDA, tratamiento de alcoholismo y drogadicción, notas de psicoterapia, pruebas genéticas o una evaluación de salud mental ordenada por un tribunal) Banner puede obtener su autorización para divulgar la mencionada información, salvo que la ley exija lo contrario.

Otros usos y divulgaciones: Se usará o divulgará la información de otras maneras que no se hayan descrito en el presente aviso únicamente con su autorización por escrito (por ejemplo, venta de información médica). Usted puede revocar tal autorización enviándonos una solicitud escrita.

¿Cuáles son sus derechos?

Derecho a solicitar su información: Usted o su representante autorizado legalmente tienen derecho a obtener los documentos disponibles en línea, a revisar o recibir copias impresas o a solicitar el envío de su información de salud, incluida la información médica y de facturación, por medios electrónicos. Si solicita una copia de su información, podemos cobrarle los gastos que nos insuma. Le informaremos ese costo con anticipación.

Derecho a solicitar que se corrija o complemente la información que usted considere que es incorrecta o está incompleta: Si al ver su información considera que parte de ella es incorrecta o está incompleta, puede pedirnos que corrijamos su archivo. Puede presentar una solicitud para que se corrija la información médica contactándose con Servicios de Administración de la Información de Salud, o con la Oficina Comercial en el caso de información de facturación.

Derecho a obtener una lista de ciertas divulgaciones de su información: Tiene derecho a solicitar una lista de ciertas divulgaciones de información sobre usted que hayamos hecho. Si desea recibir esa lista, comuníquese con Servicios de Administración de la Información de Salud. Le proporcionaremos la primera lista sin cargo, pero podemos cobrarle las listas adicionales que solicite en un período de doce meses. Le informaremos el costo de la lista con anticipación.

Derecho a solicitar restricciones a la manera en que Banner Health usará o divulgará su información por motivos de tratamiento, pago o tareas operativas del sistema de atención médica: Tiene derecho a solicitarnos que no utilicemos ni divulguemos su información para brindarle tratamiento, obtener el pago de los servicios brindados o realizar tareas operativas del sistema de atención médica. No tenemos la obligación de aceptar su solicitud, pero si lo hacemos, cumpliremos con lo acordado a menos que la información se precise para brindar un tratamiento de urgencia. Puede solicitar que no le proporcionemos información a su plan de salud por motivos de pago o tareas operativas del sistema de atención médica, siempre y cuando la ley no exija lo contrario. Si quiere solicitar que se restrinja su información médica, puede comunicarse con Servicios de Administración de la Información de Salud o con la Oficina Comercial en el caso de información de facturación.

Tiene derecho a pagar un artículo o servicio y optar por que no se le proporcione tal información a su plan de salud. No tenemos la obligación de aceptar ese pedido hasta que usted haya pagado el servicio o artículo en cuestión. No estamos obligados a notificar a otros proveedores de servicios de salud sobre estos tipos de restricciones; tal notificación es su responsabilidad.

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales: Tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted de una manera que le resulte más confidencial. Puede pedir hablar con sus proveedores

de servicios de salud en privado, sin la presencia de otros pacientes. Tendremos en cuenta los pedidos que sean razonables, incluido el uso de direcciones alternativas o medios diferentes. Por ejemplo, puede pedirnos que no llamemos a su casa sino que nos comuniquemos solamente por correo. En tal caso, envíe su solicitud por escrito a Servicios de Administración de la Información de Salud.

Derecho a obtener una copia del Aviso de las prácticas de privacidad de Banner Health: Tiene derecho a recibir una copia impresa del aviso en cualquier momento. Puede imprimirla desde nuestro sitio web www.bannerhealth.com o bien puede obtener una copia impresa en los sectores de registro de pacientes.

Cambios a este aviso

Podemos modificar o corregir nuestras prácticas con respecto a la manera de usar o divulgar la información médica de los pacientes, o a cómo implementaremos los derechos de los pacientes en relación con la información sobre ellos. Nos reservamos el derecho de modificar este aviso y de aplicar las disposiciones incluidas en nuestro nuevo aviso a toda su información. Si cambiamos estas prácticas, publicaremos un aviso de prácticas de privacidad corregido.

¿Cuáles son los proveedores de servicios de salud contemplados en este aviso?

Este aviso de prácticas de privacidad se aplica a todos los centros de servicios de salud de Banner y a todos los miembros del personal, voluntarios, estudiantes y quienes estén recibiendo capacitación. El aviso también se aplica a otros proveedores de servicios de salud que vengan a las instalaciones para atender a los pacientes, como médicos, auxiliares médicos, terapeutas, proveedores de servicios de urgencias, compañías de transporte médico, proveedores de equipos médicos y otros proveedores de servicios de salud que no sean empleados de Banner, salvo que tales proveedores le entreguen su propio aviso de prácticas de privacidad. Banner puede compartir su información médica con otros proveedores de servicios de salud para el tratamiento, el pago y las tareas operativas del sistema de atención médica que ellos lleven a cabo.

¿Tiene alguna inquietud o queja?

Infórmenos sobre cualquier problema o inquietud que tenga sobre sus derechos de privacidad o sobre cómo Banner divulga su información. Si tiene alguna inquietud puede contactar al encargado de la ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPAA) de la institución, puede llamar al conmutador principal al 602-747-4000 y de ahí pasarán la llamada al hospital correspondiente. También puede presentar una queja a la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos. No le penalizaremos ni tomaremos ninguna acción contra usted como represalia por presentar una queja ante el gobierno federal.

¿Tiene alguna pregunta?

Banner Health está obligado por ley a darle esta notificación y cumplir con los términos de la notificación que esté vigente en este momento. Si tiene alguna pregunta sobre esta notificación, o tiene más preguntas sobre cómo podemos usar y divulgar su información, por favor contacte al encargado de ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPAA) de la institución.